

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: Red Cultura
Ministerio: MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
Servicio: SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
Año: 2015
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2018

Observación:

En el presente proceso de revisión de información respecto de acciones llevadas a cabo por el Servicio para incorporar las recomendaciones de la evaluación llevada a cabo por DIPRES el 2015, se da por Egresado al programa del proceso de Seguimiento de Compromisos.

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Sustentar adecuadamente las causales que explican el problema que aborda el programa. Justificación: El diagnóstico presenta evidencia sobre todo en la dimensión de institucionalidad cultural local, pero se debe generar información basal acerca de las otras dimensiones.</p>	<p>Generar y sistematizar información que permita sustentar adecuadamente las causales del problema que aborda el programa (entre las causales que se abordará se cuentan aquellas vinculadas a: (i) oferta y bienes culturales; (ii) demanda en cultura; (iii) institucionalidad municipal en cultura; (iv) territoriales; y (v) socioeconómicas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>Se levanta el Catastro del Diagnóstico de la Infraestructura Cultural de Chile 2015, para dar respuesta a la recomendación que procede. La información de cumplimiento global se espera obtener de lo que actualmente se encuentra en ejecución: El estudio "Estado del Desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile", a contar del 20.10.2016.</p> <p>Reporte a Junio 2017: El detalle de la Argumentación de las Causas del Programa está en el adjunto N° 42 "Informe Recomendación N° 1. (i) Causa Oferta y Bienes Culturales: los municipios que han firmado la Agenda Cultural y a la vez son menos pobres, menos aislados y con mayor cantidad de espacios culturales son los que tienen mejores resultados en materia de Recursos Humanos. (ii) Causa Demanda en Cultura: las comunas que no han firmado la agenda municipal presentan menor participación de la comunidad presenta en su elaboración del Planes Municipales de Cultura. (iii) Causa Institucionalidad en Cultura: la institucionalización de la cultura tiene relación</p>

		<p>según el nivel de pobreza, aislamiento y la disponibilidad de cantidad de espacios culturales de las comunas. Las comunas menos pobres que están suscritas a la agenda cultural municipal presentan un porcentaje mayor de existencia de unidad exclusiva de cultura.</p> <p>(iv) Causas Territoriales: Los elementos analizados permiten identificar las particularidades territoriales que expresan distribución desigual de las actividades, bienes y servicios culturales en los territorios; y por tanto son una causa del desigual acceso y participación de la población en Artes y Cultura.</p> <p>(v) Causas Socioeconómicas: las comunas con mayores tasas de pobreza, mayores índices de aislamiento y menor disponibilidad de espacios culturales, tiene un índice de gestión cultural municipal menor que aquellas que tienen cifras de desarrollo más elevadas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Parte 1: Rex N° 324 que Aprueba Bases de licitación para estudio del Estado de la Gestión Cultural Municipal.</p> <p>Parte 2: Rex N° 324 que Aprueba Bases de licitación para estudio del Estado de la Gestión Cultural Municipal.</p> <p>Parte 3: Rex N° 324 que Aprueba Bases de licitación para estudio del Estado de la Gestión Cultural Municipal.</p> <p>Parte 4: Rex N° 324 que Aprueba Bases de licitación para estudio del Estado de la Gestión Cultural Municipal.</p> <p>Reporte 30 de Junio 2016: Generar y sistematizar información que permita sustentar adecuadamente</p>
--	--	--

		<p>las causales del problema que aborda el programa (entre las causales que se abordará se cuentan aquellas vinculadas a: (i) oferta y bienes culturales; (ii) demanda en cultura; (iii) institucionalidad municipal en cultura; (iv) territoriales; y (v) socioeconómicas.</p> <p>Informe N°1 entregado por el proveedor del estudio, que se encuentran en resguardo del programa y la consecuente Publicación digital del Catastro de Infraestructura 2015. Región de Tarapacá</p> <p>Informe N°1 entregado por el proveedor del estudio, que se encuentran en resguardo del programa y la consecuente Publicación digital del Catastro de Infraestructura 2015. Región de Antofagasta</p> <p>Informe N°1 entregado por el proveedor del estudio, que se encuentran en resguardo del programa y la consecuente Publicación digital del Catastro de Infraestructura 2015. Región de Atacama.</p> <p>Informe N°1 entregado por el proveedor del estudio, que se encuentran en resguardo del programa y la consecuente Publicación digital del Catastro de Infraestructura 2015. Región de Coquimbo.</p> <p>Informe N°1 entregado por el proveedor del estudio, que se encuentran en resguardo del programa y la consecuente Publicación digital del Catastro de Infraestructura 2015. Región de Valparaíso. Parte 1.</p> <p>Informe N°1 entregado por el proveedor del estudio, que se encuentran en resguardo del programa y la consecuente Publicación digital del Catastro de Infraestructura 2015. Región de Valparaíso. Parte 2.</p>
--	--	---

		<p>Informe N°1 entregado por el proveedor del estudio, que se encuentran en resguardo del programa y la consecuente Publicación digital del Catastro de Infraestructura 2015. Región de Valparaíso. Parte 3.</p> <p>Informe N°1 entregado por el proveedor del estudio, que se encuentran en resguardo del programa y la consecuente Publicación digital del Catastro de Infraestructura 2015. Región de O´Higgins. Parte 1.</p> <p>Informe N°1 entregado por el proveedor del estudio, que se encuentran en resguardo del programa y la consecuente Publicación digital del Catastro de Infraestructura 2015. Región de O´Higgins. Parte 2.</p> <p>Informe N°1 entregado por el proveedor del estudio, que se encuentran en resguardo del programa y la consecuente Publicación digital del Catastro de Infraestructura 2015. Región de O´Higgins. Parte 3.</p> <p>Informe N°1 entregado por el proveedor del estudio, que se encuentran en resguardo del programa y la consecuente Publicación digital del Catastro de Infraestructura 2015. Región de Maule. Parte 1.</p> <p>Informe N°1 entregado por el proveedor del estudio, que se encuentran en resguardo del programa y la consecuente Publicación digital del Catastro de Infraestructura 2015. Región de Maule. Parte 2.</p> <p>Informe N°1 entregado por el proveedor del estudio, que se encuentran en resguardo del programa y la consecuente Publicación digital del Catastro de Infraestructura 2015. Región de Maule. Parte 3.</p>
--	--	--

		<p>Informe N°1 entregado por el proveedor del estudio, que se encuentran en resguardo del programa y la consecuente Publicación digital del Catastro de Infraestructura 2015. Región de Maule. Parte 4.</p> <p>Informe N°1 entregado por el proveedor del estudio, que se encuentran en resguardo del programa y la consecuente Publicación digital del Catastro de Infraestructura 2015. Región de Maule. Parte 5.</p> <p>Informe N°1 entregado por el proveedor del estudio, que se encuentran en resguardo del programa y la consecuente Publicación digital del Catastro de Infraestructura 2015. Región de Maule. Parte 6.</p> <p>Informe N°1 entregado por el proveedor del estudio, que se encuentran en resguardo del programa y la consecuente Publicación digital del Catastro de Infraestructura 2015. Región de Maule. Parte 7.</p> <p>Informe N°1 entregado por el proveedor del estudio, que se encuentran en resguardo del programa y la consecuente Publicación digital del Catastro de Infraestructura 2015. Región de Maule. Parte 8.</p> <p>Informe N°1 entregado por el proveedor del estudio, que se encuentran en resguardo del programa y la consecuente Publicación digital del Catastro de Infraestructura 2015. Región de Maule. Parte 9.</p> <p>Informe N°1 entregado por el proveedor del estudio, que se encuentran en resguardo del programa y la consecuente Publicación digital del Catastro de Infraestructura 2015. Región de Maule. Parte 10.</p>
--	--	--

		<p>Resolución N°1146 de fecha 01.07.2016 que aprueba bases administrativas y técnicas de licitación pública para la contratación del servicio de estudio Estado del desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile. Parte 1.</p> <p>Resolución N°1146 de fecha 01.07.2016 que aprueba bases administrativas y técnicas de licitación pública para la contratación del servicio de estudio Estado del desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile. Parte 2.</p> <p>Resolución N°1146 de fecha 01.07.2016 que aprueba bases administrativas y técnicas de licitación pública para la contratación del servicio de estudio Estado del desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile. Parte 3.</p> <p>Resolución N°1146 de fecha 01.07.2016 que aprueba bases administrativas y técnicas de licitación pública para la contratación del servicio de estudio Estado del desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile. Parte 4.</p> <p>Rex N° 2005 que Aprueba contrato para la realización del estudio Estado del Desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile. Parte 1.</p> <p>Rex N° 2005 que Aprueba contrato para la realización del estudio Estado del Desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile. Parte 2.</p> <p>Rex N° 2005 que Aprueba contrato para la realización del estudio Estado del Desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile. Parte 3.</p> <p>Rex N° 2005 que Aprueba contrato para la realización del estudio Estado del Desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile. Parte 4.</p> <p>Productos N°1 y N°2 Informes intermedios</p>
--	--	---

		<p>entregados a diciembre 2016, del estudio Estado del Desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile.</p> <p>Producto N° 3 Informes intermedios entregados a diciembre 2016, del estudio. Estado del Desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile. Parte 1.</p> <p>Producto N° 3 Informes intermedios entregados a diciembre 2016, del estudio. Estado del Desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile. Parte 2.</p> <p>Producto N° 3 Informes intermedios entregados a diciembre 2016, del estudio. Estado del Desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile. Parte 3.</p> <p>Producto N° 3 Informes intermedios entregados a diciembre 2016, del estudio. Estado del Desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile. Parte 4.</p> <p>Producto N° 3 Informes intermedios entregados a diciembre 2016, del estudio. Estado del Desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile. Parte 5.</p> <p>Producto N° 3 Informes intermedios entregados a diciembre 2016, del estudio. Estado del Desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile. Parte 6.</p> <p>Planilla Excel de elaboración del programa, denominada Información Demográfica por Comuna.</p> <p>Informe Recomendación N° 1</p> <p>Estudio "Estado del Desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile". Parte 1.</p> <p>Estudio "Estado del Desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile". Parte 2.</p> <p>Estudio "Estado del Desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile". Parte 3.</p>
--	--	---

		Estudio "Estado del Desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile". Parte 3.
<p>2. Analizar población objetivo en atención a variables socioeconómicas, edad, género y educación (tanto a nivel individual como del territorio comunal). Justificación: Se observa la necesidad de realizar este análisis en atención a los determinantes de la participación y consumo cultural donde se establece que dichas variables resultan claves en el gusto y preferencia por las actividades culturales y artísticas. Con base a ello, se recomienda definir la focalización del programa. Asimismo, el Panel, en atención a la totalidad de los antecedentes revisados y los objetivos del programa, propone la siguiente definición de la población objetivo:</p> <p>? Población Chile: Está constituida por la población perteneciente a las comunas que exhiben un ingreso promedio medio bajo o bajo.</p> <p>? Municipalidades: Está constituida por las municipalidades que no cuentan con PMC o estos han sido elaborados sin incorporar una metodología participativa que garantice la incorporación de la ciudadanía y que corresponden a comunas cuya población exhiba un ingreso promedio medio bajo o bajo.</p>	<p>Analizar y sistematizar información de la población objetivo del programa, considerando las variables socioeconómicas, edad, género y educación (tanto a nivel individual como del territorio comunal). En base a lo anterior, definir la focalización del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>Jun 2018: Según observaciones de DIPRES, se cita el estudio en documento pdf "Respuesta Recomendación N°2 Junio 2018" al que también integra justificación de focalización territorial y no individual. Se adjunta informe final del Estado del Desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile Dic 2017: En documento adjunto "Respuesta Recomendación N° 2", se desarrollan las variables y criterios de la Población Objetivo; las que se relacionan con tasa de pobreza, nivel de asilamiento, oferta en cultura, compromisos Agenda Municipal en Cultura, Dependencia con el Fondo Común Municipal y Demanda en Cultura</p> <p>Jun 2017: Las otras variables definidas por el programa para la focalización, responden a priorizaciones regionales de carácter estratégico, generadas a través del conocimiento del territorio que tienen los equipos regionales y la pertinencia local, así como en relación a trabajo de continuidad de cada región, en cumplimiento de la política pública</p> <p>Dic 2016: es un programa desconcentrado territorialmente, y para el desarrollo de sus acciones, desde el nivel central se asignan los recursos por región en base a criterios que permiten distribuir de manera equitativa el presupuesto a nivel nacional. No obstante, la discrecionalidad regional, también asigna prioridad a cumplimientos regionales institucionales y técnicos</p> <p>Respecto de la población el objetivo, ésta se concentra en el número total de comunas del país, tomando ésta (la comuna) como la unidad de medida y focalización de las acciones contenidas en su diseño de implementación</p> <p>En la búsqueda de una definición que oriente un mejor impacto y resultado del programa, seguido de las recomendaciones en la identificación de las variables que permitan una mejor focalización de la población objetivo, se realiza un proceso de</p>

		<p>reorganización de datos que permite obtener información desagregada por comuna sino que además incluye otras variables para la decisión sobre la focalización en un territorio</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Certificado Documento de elaboración interna del programa Red Cultura, con la desagregación de variables obtenidas. Chile Datos.</p> <p>Documento de elaboración interna del programa Red Cultura, con la desagregación de variables obtenidas. Chile Datos.</p> <p>Informes sobre el diagnóstico-catastro de la infraestructura e chile. Dic 2015</p> <p>Informes sobre el diagnóstico-catastro de la infraestructura e chile. Dic 2015</p> <p>Informes sobre el diagnóstico-catastro de la infraestructura e chile. Dic 2015</p> <p>Reporte 30 de Junio: Analizar y sistematizar información de la población objetivo del programa, considerando las variables socioeconómicas, edad, género y educación (tanto a nivel individual como del territorio comunal). En base a lo anterior, definir la focalización del programa.</p> <p>Ficha E 2016</p> <p>Orientaciones Programáticas Red Cultura 2015</p> <p>Orientaciones Programáticas Red Cultura 2016, febrero 1, 2016. Departamento de Ciudadanía y Cultura.</p> <p>Respuesta recomendación N° 2. Diciembre 2017.</p>
--	--	---

		<p>Respuesta Recomendación N°2 Junio 2018</p> <p>Estado de Desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile? Concejo Nacional de la Cultura y las Artes. Marzo 2017. Parte 1</p> <p>Estado de Desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile? Concejo Nacional de la Cultura y las Artes. Marzo 2017. Parte 2</p> <p>Estado de Desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile? Concejo Nacional de la Cultura y las Artes. Marzo 2017. Parte 3</p> <p>Estado de Desarrollo de la Gestión Cultural Municipal en Chile? Concejo Nacional de la Cultura y las Artes. Marzo 2017. Parte 4</p>
<p>3. Revisar la definición de los Componentes. Justificación: El componente 1 y 2 refieren a un mismo grupo objetivo, y con actividades relacionadas, por consiguiente se recomienda su unificación. Asimismo, se debería considerar la inclusión de las dimensiones estructurales, de manera transversal o en un Componente nuevo, que efectivamente intervenga en el ámbito de la relación educación/cultura, distinciones socioeconómicas, territoriales/cultura.</p>	<p>1. Revisar diseño del programa, de tal forma de incorporar:</p> <p>(a) la inclusión de las dimensiones estructurales (educación/cultura, distinciones socioeconómicas, territorialidad/cultura); evaluar la factibilidad de unir los componentes 1 y 2 en uno, debido a que refieren a un mismo grupo objetivo, y con actividades relacionadas; y rediseñar el ciclo de actividades por componente.</p> <p>(b) la actualización de las metas asociadas a los indicadores de desempeño del programa.</p> <p>(c) el establecimiento de los mecanismos asociados a la articulación con agentes internos y externos en el proceso de Planificación.</p>	<p>Junio 2018: En respuesta a puntos 1, 2, 3 y 4 de observación DIPRES, se adjunta documento "Respuesta Recomendación N°3 (Compromiso 1) Junio 2018" y "Matriz ML Red Cultura (actualizada)".</p> <p>Se adjunta matriz de marco lógico actualizada del programa.</p> <p>Diciembre 2017: Se adjunta Matriz de Marco Lógico Actualizada.</p> <p>Junio 2017: El Programa paulatinamente ha ido incorporando a su diseño las recomendaciones emanadas de la EPG. Se enviará en reporte correspondiente a diciembre 2017.</p> <p>Diciembre 2016: Respecto de la inclusión de las dimensiones estructurales, en la planificación 2016 y en las orientaciones técnicas 2016 enviadas a las Direcciones Regionales, se consideró la identificación de las comunas con las que el programa va a trabajar durante el año. Además de levantar una caracterización de la Población</p>

	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2015</p>	<p>Objetivo según nivel socioeconómico, cumplimiento de agenda cultural municipal, número de infraestructura cultural, porcentaje de aislamiento; género, población urbana y rural, nivel de pobreza, nivel educacional, pertenencia a pueblos originarios y población en situación de discapacidad.</p> <p>Sobre la factibilidad de unir los componentes 1 y 2, la estrategia del programa incorporó una mayor coordinación entre ambos, en concreto las asesorías para la implementación de los planes de gestión, se trabajarán desde el componente de Planificación Cultural Participativa.</p> <p>Se realiza actualización de las metas asociadas a los indicadores de desempeño del programa que se detallan en documento adjunto.</p> <p>Respecto a la actualización de la matriz de marco lógico, si bien se han realizado ajustes a la implementación del programa aún ésta en etapa de diseño; por cuanto el CNCA está en proceso de construcción de sus políticas culturales y en etapa de transición al Ministerio de las Culturas y el Patrimonio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Cumplimiento Compromiso Programa Red Cultura</p> <p>Parte1: Plan de Acción 2016</p> <p>Parte 2: Plan de Acción 2016</p> <p>Parte 3: Plan de Acción 2016</p> <p>Certificado Chile Datos</p> <p>Chile Datos</p> <p>Memo Orientaciones Técnicas Programa Red Cultura 2016</p>
--	--	--

		<p>Orientaciones Técnicas Programa Red Cultura 2016</p> <p>Cumplimiento Compromiso Programa Red Cultura Junio 2016</p> <p>Reporte 30 de Junio</p> <p>Información Demográfica por comuna</p> <p>Matriz de Marco Lógico Actualizada. Diciembre 2017.</p> <p>Respuesta Recomendación N°3 (Compromiso 1) Junio 2018</p> <p>Matriz ML Red Cultura (actualizada)</p> <p>Informe MDS que califica con Recomendación Favorable la Reformulación del Programa para el 2019.</p> <p>Plan de Acción 2018.</p>
<p>3. Revisar la definición de los Componentes. Justificación: El componente 1 y 2 refieren a un mismo grupo objetivo, y con actividades relacionadas, por consiguiente se recomienda su unificación. Asimismo, se debería considerar la inclusión de las dimensiones estructurales, de manera transversal o en un Componente nuevo, que efectivamente intervenga en el ámbito de la relación educación/cultura, distinciones socioeconómicas, territoriales/cultura.</p>	<p>2. Implementar cambios en el diseño del programa - Cuantificar indicadores de matriz de marco lógico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2016</p>	<p>Junio 2018: En respuesta a puntos 1, 2, 3 y de observación DIPRES, se adjunta documento "Respuesta Recomendación N°3 (Compromiso 2) Junio 2018" y "Matriz ML Red Cultura (actualizada)".</p> <p>Diciembre 2017: Se adjunta Matriz de Marco Lógico Actualizada.</p> <p>Junio 2017: El Programa Red Cultura paulatinamente ha ido incorporando a su diseño las recomendaciones emanadas de la Evaluación de Programas Gubernamentales, ello ha implicado ajustar metodologías, revisar indicadores, descripción de componentes, unidades de medida, entre otros ámbitos. Actualmente Se trabaja en la actualización de la matriz de marco lógico del Programa que evidenciará estas modificaciones. Se</p>

		<p>enviará en reporte correspondiente a diciembre 2017.</p> <p>Diciembre 2016: En la perspectiva de articular territorialmente los componentes asociados a Planificación Cultural Participativa y el vinculado a la Infraestructura Cultural, desde el 2016 se re articula la Línea Convocatoria a Fondo para el fortalecimiento de la Gestión Cultural Local. El objetivo de esta convocatoria de financiamiento público, tiene como objetivo : "fortalecer la gestión cultural de los territorios, mediante a planificación y gestión de los gobiernos y agentes locales, a través de Municipalidades o de personas jurídicas sin fines de lucro que tengan a su cargo infraestructura cultural, de manera participativa y con enfoque de derechos". Contempla tres modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modalidad N°1 Asesorías para la elaboración y/o actualización de Planes Municipales de Cultura. - Modalidad N°2 Asesorías para la elaboración y/o actualización de Planes de Gestión de infraestructura cultural a cargo de municipalidades o corporaciones y/o fundaciones culturales municipales. - Modalidad N°3 Asesorías para el Fortalecimiento de la gestión de la infraestructura cultural. <p>Se adjunta resultado de medición de indicadores del Programa Red Cultura.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases Fondo para el fortalecimiento de la Gestión Cultural Local</p> <p>Reporte de Indicadores Departamento de Ciudadanía Cultural</p> <p>Matriz de Marco Lógico Actualizada.Diciembre 2017.</p> <p>Respuesta Recomendación N°3 (Compromiso 2)</p>
--	--	--

		<p>Junio 2018</p> <p>Matriz ML Red Cultura (actualizada)</p> <p>Ficha Resumen Ex Ante MDS . Programa Recomendado favorablemente año 2019.</p>
<p>4. Precisar el modelo de gestión, para ello considerar las siguientes acciones:</p> <p>i) Declarar las metas en relación al diseño propuesto 2015. Justificación: no se presentan antecedentes sobre dicha proyección del programa, lo que dificulta la sostenibilidad a largo plazo, ya que se desconocen los alcances.</p> <p>ii) Diseñar el modelo de relación con los privados. Justificación: el programa puede incorporar la construcción del espacio local, mediante el aporte de terceros, pero para ello requiere tener claridad sobre las condiciones y requisitos de tal interacción. A juicio del Panel, el programa debiera promover la participación de privados, definiendo claramente su acción y modalidad de allegamiento de recursos y eso se reflejaría en un índice de apalancamiento financiero (porcentaje de los gastos que provienen de fuentes privadas) mayor y creciente en el tiempo.</p> <p>iii) Establecer de forma explícita y debidamente documentada los mecanismos asociados a la articulación con agentes internos y externos. Justificación: el programa carece de información sobre la periodicidad de instancias de coordinación y el establecimiento de instancias de coordinación</p>	<p>Establecer mecanismos asociados a la articulación con agentes internos y externos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>El establecimiento de los mecanismos asociados a la articulación con agentes internos, entendidos éstos como los Departamentos y/o unidades del CNCA, que a través de los programa y/o acciones que implementan en los distintos territorios del país, comparten propósitos comunes con el accionar del programa Red Cultura.</p> <p>Un segundo nivel de articulación interna, se concentra en la coordinación con las unidades regionales, de manera que la implementación seguimiento y evaluación de la ejecución programática, se ajuste a lo previsto en los planes de gestión y de trabajo del programa.</p> <p>Este proceso se realiza a través de entrega de informes mensuales, donde se retroalimenta información, video conferencias, encuentro macro zonales, entre otras.</p> <p>Respecto de la articulación con agentes externos, explicitado en la recomendación DIPRES, es entendido "(..) Promover la participación de privados, definiendo claramente su acción y modalidad de allegamiento de recursos y eso se reflejaría en un índice de apalancamiento financiero (porcentaje de los gastos que provienen de fuentes privadas) mayor y creciente en el tiempo."</p> <p>El programa RED CULTURA incorpora a partir de la convocatoria a fondos 2016, inclusión de entidades privadas sin fines de lucro para ampliar cobertura e incidencias a de acciones colaborativas y/o asociativas en pro de la vinculación territorial.</p> <p>Por otra parte el programa establece alianza de colaboración y cooperación a través de convenios</p>

<p>organizadas, por ello es clave dejar preestablecidos estos mecanismos.</p> <p>iv) Reconsiderar ubicación bienes/servicios secundarios en el Componente 1. Justificación: el Catastro Nacional de Infraestructura Cultural Pública es un servicio que puede proveer de información transversal, por ende puede ser un subcomponente del Componente 1, o un Componente Transversal al programa. Los Laboratorios Regionales del Componente 1, son una instancia que se repite con similar descripción en el Componente 3. Se recomienda reubicarlo en el Componente 3 por su orientación al apoyo de las iniciativas comunitarias (ICC).</p> <p>v) Rediseñar el ciclo de actividades por componente. Justificación: Se observa que si bien los componentes incorporan un significativo número de actividades, no presentan los ciclos de producción requeridos, por ende es necesario realizar ajustes que permitan expandir la capacidad de los componentes y entregar sostenibilidad a los mismos. Se sugiere diseñar ciclos de actividades, desde su motivación inicial hasta la evaluación final.</p>		<p>de transferencia, principalmente con fundaciones y/o corporaciones y/u organismos cuyos fines están en relación con los propósitos del programa. Es caso de, Fundación para la Superación de la pobreza y Trama, entre los más importantes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio que envía orientación programática del Depto de ciudadanía cultural, donde se incluye programa Red Cultura.</p> <p>Orientaciones Programáticas del Depto de ciudadanía cultural, donde se incluye programa Red Cultura.</p> <p>Parte 1: Plan de Trabajo programa Red Cultura nacional y regionales. Plan de Acción programa Red Cultura nacional y regionales.</p> <p>Parte 2: Plan de Trabajo programa Red Cultura nacional y regionales.</p> <p>Parte 3: Plan de Trabajo programa Red Cultura nacional y regionales.</p> <p>Parte1: Convenio transferencia y colaboración con FSP</p> <p>Parte 2: Convenio transferencia y colaboración con FSP</p> <p>Convenio Transferencia Trama</p>
<p>5. Generar un sistema de monitoreo y evaluación considerando las siguientes acciones:</p> <p>vi) Elaboración de información</p>	<p>1. Diseñar un Sistema de Información (base de datos sistematizada) que permita su utilización en la evaluación y posterior toma de decisiones del</p>	<p>Incorporación a los registros de monitoreo u control de gestión, de mecanismos y procesos establecidos desde la coordinación con el Depto. de Planificación. De esta manera se establece un único instrumento</p>

<p>base pre intervención. Justificación: No se dispone de registros claros sobre las condiciones de las comunas antes de la llegada del programa, ello dificulta la proyección del mismo así como el establecimiento de posibles resultados, por ello es importante contar con información sobre la situación inicial de las comunas.</p> <p>vii) Incorporar indicadores que den cuenta de la perspectiva de género. Justificación: una de las variables que aporta al aumento de la demanda cultural refiere al género, en tanto generación de impronta diferenciadora, por ello, como se analizó en el Anexo 4 del Informe Final, es importante incorporar dicha perspectiva.</p> <p>viii) Incorporar un sistema de monitoreo y evaluación ad hoc a los indicadores de la matriz de marco lógico. Justificación: el programa presenta una variedad de registros relevantes que le permiten controlar la ejecución de las actividades, sin embargo los mismos no son adecuados para monitorear cumplimiento de metas, resultados, efectos y eventualmente impacto. Se requiere concretamente un diseño de sistema que permita medir y observar el cumplimiento de los indicadores propuestos en la Matriz de Evaluación de RC.</p>	<p>Programa, de acuerdo a lo detallado en recomendación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2016</p>	<p>de sistema de información para del Depto. de Ciudadanía Cultural. Este instrumento, como iniciativa de este Depto., se acuerda con las unidades regionales, para determinar pertinencia e incorporación de elementos que visibilicen las programaciones regionales, tanto como la determinación y formato de los medios de verificación.</p> <p>Se envía a través de correo institucional a través de la Unidad de Administradora de Programas del Departamento de Ciudadanía Cultural, a las unidades regionales y su aplicación corresponden al primer informe mensual de actividades que se reportan al 30 de mayo.</p> <p>Medios de verificación - Instrumento Programático Regional</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2016)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Protocolo Instrumento Programático Regional</p> <p>Instrumento Programático Regional</p> <p>Calendario seguimiento y reportabilidad 2016</p>
<p>5. Generar un sistema de monitoreo y evaluación considerando las siguientes acciones:</p> <p>vi) Elaboración de información base pre intervención. Justificación: No se dispone de registros claros</p>	<p>2. Implementar un Sistema de Información (base de datos sistematizada) que permita su utilización en la evaluación y posterior toma de decisiones del Programa, de acuerdo a lo detallado en</p>	<p>Junio 2018: En Documento "Informe Recomendación 5. Compromiso 2", se informa sobre el proceso de recolección de información que permite evaluar y tomar decisiones. Se adjuntan instrumentos y capturas de pantalla.</p>

<p>sobre las condiciones de las comunas antes de la llegada del programa, ello dificulta la proyección del mismo así como el establecimiento de posibles resultados, por ello es importante contar con información sobre la situación inicial de las comunas.</p> <p>vii) Incorporar indicadores que den cuenta de la perspectiva de género. Justificación: una de las variables que aporta al aumento de la demanda cultural refiere al género, en tanto generación de impronta diferenciadora, por ello, como se analizó en el Anexo 4 del Informe Final, es importante incorporar dicha perspectiva.</p> <p>viii) Incorporar un sistema de monitoreo y evaluación ad hoc a los indicadores de la matriz de marco lógico. Justificación: el programa presenta una variedad de registros relevantes que le permiten controlar la ejecución de las actividades, sin embargo los mismos no son adecuados para monitorear cumplimiento de metas, resultados, efectos y eventualmente impacto. Se requiere concretamente un diseño de sistema que permita medir y observar el cumplimiento de los indicadores propuestos en la Matriz de Evaluación de RC.</p>	<p>recomendación. Cuantificar indicadores de matriz de marco lógico.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2016</p>	<p>Diciembre 2017: Se adjunta Matriz de Marco Lógico Actualizada y fuentes de información de los indicadores.</p> <p>Reporte a Junio 2017: al estar vinculado a la Recomendación N° 3, se reconoce que el Programa Red Cultura paulatinamente ha ido incorporando a su diseño las recomendaciones emanadas de la Evaluación de Programas Gubernamentales, ello ha implicado ajustar metodologías, revisar indicadores, descripción de componentes, unidades de medida, entre otros ámbitos. Actualmente Se trabaja en la actualización de la matriz de marco lógico del Programa que evidenciará estas modificaciones. Se enviará en reporte correspondiente a diciembre 2017.</p> <p>Reporte a Diciembre 2016: Incorporación a los registros de monitoreo u control de gestión, de mecanismos y procesos establecidos desde la coordinación con el Depto. de Planificación. De esta manera se establece un único instrumento de sistema de información para del Depto. de Ciudadanía Cultural. Este instrumento, como iniciativa de este Depto., se acuerda con las unidades regionales, para determinar pertinencia e incorporación de elementos que visibilicen las programaciones regionales, tanto como la determinación y formato de los medios de verificación.</p> <p>Se envía a través de correo institucional a través de la Unidad de Administradora de Programas del Departamento de Ciudadanía Cultural, a las unidades regionales cada tres meses.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Instrumento de Seguimiento Departamento de Ciudadanía Cultural</p> <p>Instrumento de Seguimiento Departamento de Ciudadanía Cultural</p>
---	---	---

		<p>Minuta Instrumento de Seguimiento Departamento de Ciudadanía Cultural</p> <p>Informe Rendición de Cuentas Programa Red Cultura</p> <p>Reporte de Indicadores Departamento de Ciudadanía Cultural</p> <p>Matriz de Marco Lógico Actualizada. Diciembre 2017.</p> <p>Verificador N° 1. Indicador de Propósito 1.Diciembre 2017.</p> <p>Indicador de Propósito 2.Diciembre 2017.</p> <p>Indicador de Componente 1.Diciembre 2017.</p> <p>Indicador de Componente 2.Diciembre 2017.</p> <p>Indicador de Componente 4.Diciembre 2017.</p> <p>Parte 1. Verificador N° 2. Indicador de Propósito 1.Diciembre 2017.</p> <p>Parte 2. Verificador N° 2. Indicador de Propósito 1.Diciembre 2017.</p> <p>Parte 3. Verificador N° 2. Indicador de Propósito 1.Diciembre 2017.</p> <p>Informe Recomendación 5. Compromiso 2</p> <p>Planilla Seguimiento Programático Ciudadanía Cultural corte 30 sept_ 2017 Depto CC</p> <p>Captura ISPR Antofagasta</p> <p>Captura ISPR Magallanes</p>
--	--	--

		<p>Captura ISPR Valparaíso</p> <p>Capturas de Pantalla SIGBSC</p> <p>Seguimiento Ministerio de Desarrollo Social, a dic 2017</p>
<p>5. Generar un sistema de monitoreo y evaluación considerando las siguientes acciones:</p> <p>vi) Elaboración de información base pre intervención. Justificación: No se dispone de registros claros sobre las condiciones de las comunas antes de la llegada del programa, ello dificulta la proyección del mismo así como el establecimiento de posibles resultados, por ello es importante contar con información sobre la situación inicial de las comunas.</p> <p>vii) Incorporar indicadores que den cuenta de la perspectiva de género. Justificación: una de las variables que aporta al aumento de la demanda cultural refiere al género, en tanto generación de impronta diferenciadora, por ello, como se analizó en el Anexo 4 del Informe Final, es importante incorporar dicha perspectiva.</p> <p>viii) Incorporar un sistema de monitoreo y evaluación ad hoc a los indicadores de la matriz de marco lógico. Justificación: el programa presenta una variedad de registros relevantes que le permiten controlar la ejecución de las actividades, sin embargo los mismos no son adecuados para monitorear cumplimiento de metas, resultados, efectos y eventualmente impacto. Se requiere concretamente un diseño de</p>	<p>3. Elaborar información base pre intervención, de tal forma de disponer de registros de las condiciones de las comunas antes de la llegada del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2016</p>	<p>Diciembre 2017: se adjunta documento "Respuesta Recomendación N° 5.3" con el análisis de las variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inversión del Municipio en Cultura - Planes Municipales de Cultura incorporados a PLADECOS - Comunas que cuentan con espacios culturales que acceden y desarrollan planes de gestión de desarrollo cultural. <p>Junio 2017: las variables que medirá el programa son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inversión del Municipio en Cultura - Planes Municipales de Cultura incorporados a PLADECOS - Comunas que cuentan con espacios culturales que acceden y desarrollan planes de gestión de desarrollo cultural. <p>Diciembre 2016: para el ámbito de cada región, se construyó una herramienta de gestión denominada "Información Demográfica por Comuna", la que incorpora la población total por comuna, índice de aislamiento por comuna, distribución de población urbano/rural, hombre/mujer, pueblos originarios, población de otra nacionalidad, pobres extremos, pobres no extremos, sin educación formal, básica incompleta, personas en situación de discapacidad por comuna, junto a la información respecto de los dispositivos implementados en cada comuna desde el inicio del programa se hace presente, modalidades y líneas de trabajo a través de las indicaciones entregadas en las Orientaciones Programáticas, cuyo objetivo es orientar a las Direcciones Regiones, sobre la toma de decisiones</p>

<p>sistema que permita medir y observar el cumplimiento de los indicadores propuestos en la Matriz de Evaluación de RC.</p>		<p>para la focalización comunal. Para su construcción se utilizaron los informes intermedios del estudio del "Catastro de Infraestructura 2015. La información de este estudio presenta un análisis del contexto de cada una de las comunas del país basados en la Casen 2013, entre los datos recopilados en este análisis se encuentran antecedentes demográficos de distribución geográfica y sexo, información de pueblos originarios, población migrante, antecedentes de pobreza comunal, personas en situación de discapacidad, entre otros.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Información Demográfica por comuna</p> <p>Respuesta Recomendación 5.3. Diciembre 2017.</p>
---	--	--